44a. sesión

Viernes 28 de abril de 1978, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Organización de los trabajos

- 1. El PRESIDENTE recuerda que, en sus decisiones sobre la organización de los trabajos del séptimo período de sesiones, la Conferencia remitió a la Comisión el tema titulado "Los órganos de la Autoridad, su composición, facultades y funciones" (véase A/CONF.62/62, punto 3) de la recomendación 5 y recomendación 7), para que lo examinase y adoptase las medidas oportunas.
- 2. Como los miembros de la Comisión han estado sumamente ocupados con las sesiones de los grupos de negociación 1 y 2, el Presidente ha tomado la iniciativa de celebrar consultas oficiosas en las que ha contado con una gran cooperación por parte de la mayoría de las delegaciones para determinar lo que debe entrañar el estudio de ese tema. El orador considera que se ha llegado a una fase en la que es posible realizar con resultados fructíferos el examen de la cuestión en un órgano oficial y, por consiguiente, propone que, como en el caso del grupo de negociación 2, la Comisión establezca un grupo de negociación 3; este órgano será presidido por el propio orador y en él podrían participar todos los miembros de la Comisión.

Así queda acordado.

El Sr. DE SOTO (Perú), haciendo uso de la palabra en su calidad de coordinador del Grupo de los 77 respecto de las cuestiones que incumben a la Primera Comisión, dice que ha pasado una semana desde que pidió por primera vez al Presidente de la Comisión y a los presidentes de los grupos de negociación 1 y 2 que reservasen el tiempo indispensable para una reunión del Grupo de los 77. Entiende que el Presidente ha estado realizando trabajos útiles, que ni el orador ni el Grupo desean obstaculizar; ahora bien, si los miembros del Grupo han de contribuir plenamente a los esfuerzos de la Comisión, es indispensable que puedan reunirse de vez en cuando para coordinar sus posiciones. Cabe sugerir que el Grupo se reúna fuera de las horas normales de trabajo; sin embargo, para que la reunión sea verdaderamente representativa, los miembros del Grupo tendrían que dejar de participar en actividades sociales y el orador no ve por qué ha de exigírseles ese sacrificio, cuando ningún órgano oficial de la Comisión ha dado todavía un ejemplo a ese respecto. En consecuencia, el orador pide al Presidente

- de la Comisión que consulte con la secretaría y con los presidentes de los grupos de negociación, a fin de adoptar disposiciones para que el Grupo de los 77 pueda celebrar una sesión diurna lo antes posible.
- 4. El PRESIDENTE dice que se ha hechco todo lo posible para que los grupos puedan reunirse; ahora bien, no debe olvidarse que el Pleno de la Conferencia insiste para que la Comisión finalice sus trabajos, y que ésta ya ha tenido que solicitar una prórroga del plazo. Entiende que el Grupo de los 77 tropieza con problemas, cosa que no sucede a los grupos más pequeños, y confía en que, al final de la jornada, estará en condiciones de anunciar la fecha en que podrán ponerse a su disposición las salas y servicios pertinentes.
- 5. El Sr. DIOP (Senegal), tras hacer notar que las delegaciones se resistirán, como es natural, a suscribir las conclusiones de las sesiones en las que no hayan participado, insta a que se procure prever las reuniones de los grupos de negociación y otros órganos de modo que incluso los Estados con delegaciones pequeñas puedan estar representados en todas ellas.
- 6. El PRESIDENTE dice que no ha habido, que él sepa, ninguna superposición de reuniones oficiales de los grupos de negociación y asegura al representante del Senegal que los presidentes de los grupos de negociación 1, 2 y 3 han decidido oficialmente que no se reúnan al mismo tiempo dos de estos órganos.
- 7. El Sr. FONSECA TRUQUE (Colombia) indica que su delegación celebra la creación oficial de un grupo de negociación 3 y hará cuanto esté a su alcance para contribuir a su éxito. Para que eso sea posible, habrá que velar por que las delegaciones reciban todos los textos preparados por cualquier pequeño grupo de redacción u otro órgano similar con la antelación suficiente para permitirles participar en los debates de todo el grupo de negociación, en un pie de igualdad con los miembros del grupo que haya preparado el texto.
- 8. El PRESIDENTE dice que se estudiará detenidamente la cuestión planteada por el representante de Colombia cuando se reúna el grupo de negociación 3. Tiene la convicción de que, si algún órgano del grupo prepara textos, éstos se distribuirán a todas las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.